

## **"IV Jornadas de Derecho Parlamentario México-España", con el tema "Retos del Estado Moderno"**

México, D.F., a 27 de noviembre de 2013.

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados inició hoy y hasta el 29 de noviembre, las "IV Jornadas de Derecho Parlamentario México-España", con el tema "Retos del Estado Moderno", el evento fue inaugurado por el diputado Francisco Arroyo Vieira Vicepresidente de la Cámara de Diputados quien preciso que hay algunos artículos de la Constitución Política de de los Estados Unidos Mexicanos que aun mantienen la redacción original de la Constitución de Cádiz .

El reto fundamental del Poder Legislativo es abordar los temas sin complejo alguno y "legislar con un sentido de Estado, sin nombres ni apellidos, ni con beneficiarios específicos", sino con una respuesta rápida y oportuna a los problemas de la sociedad, afirmó el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Francisco Arroyo Vieyra.

Aseguró que en México se da atención a muchas problemáticas con reformas que estaban estancadas, con un retraso de diez años, y "estamos ciertos y seguros que se convertirán en bienestar para la población".

Por su parte el director del CEDIP licenciado Sami David David, durante la presentación de los trabajos de las "IV Jornadas de Derecho Parlamentario México-España" subrayó que estas recogen la tradición de intercomunicación e interacción entre los países que alguna vez integraron el Imperio Español y que, ahora independientes, somos naciones iberoamericanas. El Derecho nos hermana, tenemos fuentes comunes, abrevaderos simultáneos, pues ahora, doscientos años después, hemos coincidido en el aprecio por las libertades y derechos humanos, la prevalencia de la justicia, regímenes constitucionalmente responsables y acotados, con representación política y división, a la vez que cooperación, entre los Poderes del Estado.

Manifestó que la reflexión conjunta y el compartir experiencias en las IV Jornadas de Derecho Parlamentario permitirán realizar de mejor manera las actividades parlamentarias, por lo que anunció la firma de las bases de entendimiento para conformar una academia de gobierno y derecho parlamentario tripartita, entre la Fundación Manuel Giménez Abad de las Cortes de Aragón, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el CEDIP, a fin de sistematizar y organizar con regularidad los encuentros académicos y parlamentarios entre México y España.

Al acto inaugural asistió la diputada. Paulina Alejandra Del Moral Vela, Presidenta del Comité del CEDIP; el diputado Carlos Aragonés Mendiguchía, Presidente de la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, Madrid, España; el doctor Luis Mendoza Cruz Director de Estudios Parlamentarios del CEDIP, el

Secretario General de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah Gebara; el licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas Secretario de Servicios Parlamentarios, así como los Doctores Diego Valadés y Daniel Barceló del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM entre otros.

Los trabajos del encuentro iniciaron con la conferencias magistrales: "Reforma Política y Coaliciones de Gobierno" por el doctor Diego Valadés Ríos, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM;

Diego Valadés Ríos realizó algunos contrastes entre los sistemas parlamentarios y presidenciales y dijo que en los sistemas parlamentarios se está dando una progresiva presidencialización y en los sistemas presidenciales se apunta a una parlamentarización

El Investigador explicó que en México se avanza en la democratización del tema de libertades públicas, sin embargo aun está pendiente el tema de las responsabilidades políticas.

Para que existan coaliciones de gobierno aseveró que se tienen que analizar el tema en tres niveles: el primero, Qué se tiene; el segundo, Qué se necesita y el tercero, Qué se quiere.

Comentó que en México se tiene una pérdida de la confianza en las instituciones por el bajo desempeño para establecer expectativas en la sociedad y que diversas encuestas marcan una tendencia decreciente a la valoración de la democracia.

También hay una percepción de que vivimos una democracia sin consecuencias, cuando es preferible un gobierno de resultados a un gobierno de libertades y responsabilidades.

Hay un déficit progresivo de la gobernabilidad, la corrupción está creciendo de manera exponencial, la corrupción forma parte de nuestro espectro institucional. Ello se confirma con el testimonio del ex presidente Calderón cuando reconoce que la corrupción ha minado las instituciones del país.

Algunos elementos que causan el déficit progresivo de gobernabilidad son: Inseguridad, aumento de la pobreza, y la corrupción, entre otros.

En México hacen falta instrumentos para la gobernabilidad, en México antes el sistema presidencial mexicano funcionaba muy bien, cuando este tenía la mayoría en el Congreso. Esto ha cambiado, la tendencia electoral ha cambiado, ahora es no dar la mayoría al Presidente ni al Congreso.

Ello se constata con las seis últimas elecciones federales en donde se ha reiterado el no dar mayoría a un solo partido. Si esto no es suficiente entonces simplemente se corrobora que vivimos una democracia sin consecuencias, lo que convierte al

proceso de democratización en inoperante e ineficaz, pasamos de una hegemonía mayoritaria a una minoritaria.

La implementación de una coalición en un sistema presidencial no depende de la mayoría en el Congreso, sino en la viabilidad de que el gobierno sea eficaz.

El doctor Valadés agregó que en México no se discute el programa de gobierno en el Congreso. Nos manejamos con una ley de planeación de hace 31 años, cuando no era necesario que el programa fuera calificado por el Congreso.

Tampoco existe una figura de gabinete que tenga la atribución en la ley para procesar y ejecutar los programas de gobierno y no hay un órgano de control. Es en este espacio en donde pueden actuar las coaliciones, con base en un control horizontal.

Para concluir el Diego Valadés dijo que se debe preservar la capacidad del presidente de que éste pueda gobernar de manera coaligada o en solitario. La coalición es una solución para lograr la mayoría en el Congreso y contrarrestar el déficit de democratización.

En la segunda conferencia magistral "¿Es el Parlamento, una institución necesitada?", por el diputado Carlos Aragonés Mendiguchía, presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados de Madrid, España, señaló que el parlamento es la única institución capaz de frenar el poder del ejecutivo y de representar realmente a la sociedad.

Aragonés afirmó que el parlamento es además la única institución donde se discute y opina realmente de los temas del Estado, con el debate parlamentario y no como se dice que el debate está en los medios.

El Legislativo tiene como su función más importante la de control, para buscar una administración cada vez más eficaz.

En el congreso de España se han realizado algunas medidas paliativas para mantener el poder parlamentario una de ellas es que el legislativo represente realmente al legislativo.

Además, manifestó que los parlamentos requieren para un mejor desempeño de sus funciones de una legislación eficaz, poder contratar expertos fiscalistas y tener plena operatividad de las oficinas de control presupuestal.

El parlamento es el factor clave en perspectivas de desarrollo, sin un buen diseño institucional, sin capacidad de organización eficiente, sin recursos suficientes, el parlamento no es útil al desarrollo de la misión política del parlamento, concluyó.

De igual forma, el director de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados, Madrid, España, Jorge Villarino Marzo, en su conferencia magistral "La

forma de gobierno parlamentario en España"; explicó que existe una fuerte crisis institucional marcada por la crisis económica mundial y que hay un clima de malestar social hacia las instituciones.

Por ello, dijo que hay una crisis parlamentaria, con preponderancia del ejecutivo y una omnipresencia de los partidos políticos, no hay que perder de vista que el parlamento es el centro de la vida pública, y que hay pocos parlamentos fuertes entre ellos el de Estados Unidos y el de España.

Villarino Marzo, subrayó que el parlamento español tiene cuatro funciones fundamentales: la legislativa, la de control, la presupuestaria y la de impulso político. Sin embargo expuso que la figura de Decreto de ley en la Constitución no le prohíbe al ejecutivo legislar en momentos de crisis.

La función presupuestaria es un instrumento financiero de dirección política, el Ejecutivo presenta y el legislativo modifica la propuesta y la examina. Con esta función se da un seguimiento y control de los presupuestos generales de los estados.

Como Instrumentos de control el parlamento español cuenta con las comparecencias, preguntas e interpelaciones, la noción de censura entre otras.

Por último agregó que la función de impulso político permite que el ejecutivo informe de los programas, de reuniones o de los temas antes de ser presentados ante el parlamento europeo.

El doctor José Tudela Aranda, secretario general de la Fundación para Estudios Parlamentarios y del Derecho Autonómico "Manuel Giménez Abad", impartió la conferencia "El débil espíritu de coalición del parlamentarismo español" manifestando que los retos del estado contemporáneo son similares en ambos sistemas, se tienen similares problemas de crisis en los sistemas y que las instituciones no son suficientes para hacer frente a las peculiaridades presentes.

Tudela Aranda realizó una explicación histórica de cómo se fue estableciendo como nación España y como el constituyente pensaba en una consolidación democrática con base en un sistema de partidos fuerte.

El sistema funcionó en su momento a la perfección: al día de hoy, el sistema de partidos tiene dos partidos fuertes el popular y socialista. El sistema consiguió tres cuestiones importantes: representatividad, estabilidad y legitimidad por rendimientos.

Actualmente, estos tres elementos están en una fase de estancamiento no obstante el parlamento contemporáneo tiene como su función principal el control.

El representante de la Fundación "Manuel Giménez Abad", aseveró que el modelo español tiene un sistema de partido fuerte con un parlamento débil. Y que

el parlamento se debe de entender como “control”. Para que el parlamento funcione como institución central no es insuficiente un cambio cosmético, se requieren funcionarios profesionales.

Sobre las coaliciones dijo que estas no son necesarias cuando hay competitividad y construcción de acuerdos y que en las siguientes elecciones españolas (en menos de dos años) la situación puede que sea más como la mexicana, un ambiente en donde puede que no se tenga la mayoría.

El español concluyó que el sistema político español ha tenido un gran éxito. No sólo por su eficacia, sino por los resultados, cumplió con lo querido por el Constituyente; por otro lado, en esta idea de los partidos fuertes se han disminuido los instrumentos de control. Existe una falta de legitimación social para con el parlamento. Para hacer frente al problema de la representación es indispensable cambiar las instituciones.

Por último el doctor Daniel Armando Barceló Rojas, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la Conferencia Magistral "Gobiernos de coalición en el sistema presidencial" dijo que el concepto de gobierno de coalición en el sistema mexicano presidencial es la unión temporal para gobernar de diferentes partidos por medio de un pacto que impulsa un proyecto común de gobierno.

Asimismo aseguro que hay indicios para asegurar que en el sistema presidencial mexicano hay coaliciones, al menos desde 1988, y que la última evidencia es cuando un diario de circulación nacional publico que en la elección de Calderón existía un acuerdo para gobernar entre el PAN y el PANAL.

Agregó que la coalición está dirigida a lograr la eficacia de traducir a la realidad un programa de gobierno compartido no formalmente sino material mente.

El investigador del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM, concluye que los gobiernos de coalición se han formado ya en el sistema presidencial mexicano pero que estos no son abiertos.